



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL EN EL PROCESO SELECTIVO DE ARQUITECTO/A-URBANISTA (BAREMACION DEFINITIVA)

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección de un Arquitecto/a Urbanista para la Gerencia Municipal de Urbanismo, en relación a las reclamaciones presentadas dentro de plazo, contra la Baremación Provisional, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

Primero.- Estimar la alegación presentada por D. Juan Jerónimo Moreno Carmona, referente a la puntuación en el apartado de “Experiencia” como Arquitecto-Urbanista, a la vista del certificado presentado de fecha 11 de diciembre de 2015, acreditativo de dicha experiencia.

Segundo.- Estimar la alegación presentada por D. José Alberto Rosado Carrera, en fecha 28 de diciembre de 2016, reconociendo la experiencia como Arquitecto-Urbanista a la vista del certificado presentado. Desestimar la alegación presentada en fecha 23 de diciembre de 2016, no habiéndose acreditado suficientemente la experiencia como Arquitecto-Urbanista.


Tercero.- No estimar la alegación presentada por D. José Manuel González Jiménez, referente a la puntuación en el apartado de “Formación”, teniendo en cuenta que en este apartado ha obtenido la puntuación máxima (6 puntos). En relación a lo solicitado en el apartado “Titulación”, se acuerda desestimar la alegación al no poderse puntuar parcialmente el Doctorado; así mismo, el certificado aportado del **Curso** de Prevención de Riesgos Laborales no puede entenderse como un título equivalente a una Formación Profesional de Grado Superior, titulación que se contemplaba en el RD 1161/2001, de 26 de octubre, actualizado por RD 1837/2008, considerando además, que este curso ha sido puntuado en el apartado de “Formación”.

Cuarto.- Publicar la Baremación Definitiva que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN (max. 6 pts)	TITULACIÓN (máx. 1 pto)	EXPERIENCIA (máx 7 pts)	TOTAL
ESCUDERO DOMINGUEZ, ANA MARÍA	6	0	0	6
GOMEZ RODRIGUEZ, SOLEDAD	6	0	1,56	7,56
GONZALEZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	6	0	7	13
MILLAN JIMENEZ, MANUELA	6	0	7	13
MORENO CARMONA, JUAN JERONIMO	6	0,6	7	13,6
ROMERO PEÑA, MARIA CARMEN	1,14	0	0	1,14

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	r/xNA/bX6OK6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	10/01/2017 15:01:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ROSADO CARRERA, JOSE ALBERTO	1,14	0	5,79	6,93
RUBIO DIAZ, MANUEL IGNACIO	0	0	0	0
SUTIL DE LA PEÑA, MANUEL ANTONIO	0,57	0	4,38	4,95

Quinto.- A la vista de los empates resultantes, se procede al desempate de las puntuaciones según lo establecido en el art. 9 del Reglamento Regulator de los procedimientos de contratación laboral temporal (BOP 93, de 24 de abril de 2014), quedando como sigue:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN (máx. 6 ptos)	TITULACIÓN (máx. 1 pto)	EXPERIENCIA (máx 7 ptos)	TOTAL
1	MORENO CARMONA, JUAN JERONIMO	6	0,6	7	13,6
2	MILLAN JIMENEZ, MANUELA	6	0	7	13
3	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	6	0	7	13
4	GOMEZ RODRIGUEZ, SOLEDAD	6	0	1,56	7,56
5	ROSADO CARRERA, JOSE ALBERTO	1,14	0	5,79	6,93
6	ESCUDERO DOMINGUEZ, ANA MARÍA	6	0	0	6
7	SUTIL DE LA PEÑA, MANUEL ANTONIO	0,57	0	4,38	4,95
8	ROMERO PEÑA, MARIA CARMEN	1,14	0	0	1,14
9	RUBIO DIAZ, MANUEL IGNACIO	0	0	0	0

En Mairena del Alcor, a 10 de enero de 2017

La Presidenta del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	r/xNA/bX6OK6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	10/01/2017 15:01:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

